

RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA  
PÚBLICA N°124 DE FECHA 22.09.2020

UBICACIÓN:  
BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN UV 35  
BARRIO BELLAVISTA

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° E-37 / 20

RECOLETA, 29 OCT. 2020

**VISTOS:**

1. El **Permiso de Ocupación de Vía Pública N°124** de fecha 22.09.2020 que autorizó las faenas en la vía pública en el Bien Nacional de Uso Público en barrio Bellavista, UV N°35.
2. El **Correo electrónico de fecha 19.10.2020** remitido por el Sr. Luis Felipe Acuna Echeverría, solicitante de permiso indicado en Solicitud online N°47 de fecha 10.09.2020 que requiere cambio de fecha por motivos de fuerza mayor debido principalmente a la inseguridad de pintar las fachadas y estas fuesen rayadas nuevamente (locales comerciales a intervenir), en razón a lo sucedido en Plaza Italia durante los primeros días del mes de Octubre de 2020. Indica además que el día 16 de octubre de 2016 reciben formalmente la solicitud por parte del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec). Deja constancia que en el tiempo transcurrido entre el inicio de la obra según permiso otorgado y fecha del aviso sólo realizaron el levantamiento de la paleta de colores y gráficas de algunos locatarios a intervenir.
3. El **Correo electrónico de fecha 29.10.2020** remitido por el Sr. Luis Felipe Acuna Echeverría, solicitando fecha definitiva para ejecución de obras por 20 días a contar del 02.11.2020

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

**RESUELVO:**

1. **RECTIFÍQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N°124 de fecha 22.09.2020, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

**DONDE DICE:**

Fecha Inicio: 28/09/2020	Fecha término: 21/10/2020
--------------------------	---------------------------

**DEBE DECIR:**

Fecha Inicio: 02/11/2020	Fecha término: 24/11/2020
--------------------------	---------------------------

Se autorizan 20 días a contar del 02 de noviembre de 2020, considera trabajos de lunes a sábado.

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°124 de fecha 22.09.2020.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°124 de fecha 22.09.2020; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.

  
JUAN HERNANDEZ ZEPEDA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

JHZ/MRM/ 29.10.2020  
DISTR.

- INTERESADO
- ARCHIVO RESOLUCIONES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1711970